



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

ACTA DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 003 DEL 2019

OBJETO CONTRACTUAL: "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS".

En las instalaciones de la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación de mínima cuantía N° 003 del 2019, se procede a evaluar las propuestas allegadas a la invitación de proceso de selección de mínima cuantía por la Gerente de la ESE ya que este proceso está excluido de evaluación por parte del comité de contratación conforme al artículo 59 del Manual de contratación, proceso de selección igualmente establecido en el artículo 25 de la resolución N° 002 del 27 de diciembre del 2016 (Manual de contratación y la cual tiene por objeto "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS**").

De acuerdo con el cronograma se estableció como fecha límite para la presentación de la propuesta el día siete (07) de marzo de 2019 las 05:00 p.m. presentadas en este tiempo, la siguiente propuesta:

HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR
06/03/2019 10:00 am	AMADOR VILLAMIL OLVER GIOVANNY	\$3.489.250
07/03/2019 03:23 pm	JOYHOPE SAS	\$3.505.220

REGLAS OBJETIVAS DEL PROCESO – REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El estudio de dichos factores se realizará constatando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de Capacidad jurídica y operacional consagrada en invitación pública del proceso No. 003 de 2019. De cumplir con la presentación de todos y cada uno de los mismos de acuerdo a la ley y la invitación pública, adquirirá la condición de admisible, en caso contrario se considerará no admisible.

Los documentos que no son requisitos habilitantes podrán suplirse con posterioridad a la aceptación de la propuesta sin generar rechazo de la misma.

REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN
Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica, valor total y plazo de ejecución, aceptación de la forma de pago, y declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos.	Cumple

"Su Salud y bienestar nuestra mayor prioridad"



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Cumple
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional	Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	Cumple
Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud y pensión.	Cumple
Hoja de vida de la función publica	Cumple
Declaración de bienes y rentas	Cumple

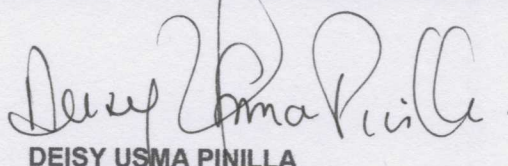
EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 la resolución N 002 del 27 de diciembre del 2016, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con **EL PRECIO MÁS BAJO**

PROPONENTE	PRECIO
AMADOR VILLAMIL OLVER GIOVANNY	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE(\$3.489.250)

Cumplido lo anteriormente descrito se establece que la propuesta Presentada por el proponente AMADOR VILLAMIL OLVER GIOVANNY identificado con Nit. 7.320.176-6 ES **CONVENIENTE Y AJUSTADA** para la ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas Boyacá, ya que cumple con los requisitos y el valor de la propuesta es favorable para el Centro de Salud.

Para constancia se firma en Caldas a los once (11) días del mes de marzo del 2019


DEISY USMA PINILLA
Gerente

"Su Salud y bienestar nuestra mayor prioridad"